



MAT.: CONCEDE PERMISO SIN GOCE DE REMUNERACIONES A LA SRA. VALERIA VERA VICENCIO.

ALGARROBO, 06 MAR 2018
DECRETO:

1494

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Art. 109, El funcionario podrá solicitar sin goce de remuneraciones, por motivos particulares, hasta por tres meses en cada año calendario.
3. DFL N° 1-3063 del 1980, sobre Servicios Traspasados.
4. DFL 1 Código del Trabajo.
5. D.A N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía.
6. D:A N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe DAEM, a don Emilio Alejandro Aguilera García.
7. Contrato de trabajo en calidad de Indefinido de Doña Valeria Vera Vicencio, de 17.04.1996 por 44 horas cronológicas, cumpliendo su función de Encargada de la Biblioteca.
8. Solicitud de Permiso sin Goce de Remuneraciones de la Sra. Valeria Vera Vicencio, por 44 horas cronológicas, cumpliendo su función de Encargada de la Biblioteca, servida en el Colegio Carlos Alessandri Altamirano, los días 15 y 16 de Marzo de 2018.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

CONSIDERANDO:

Solicitud de Permiso sin Goce de Remuneraciones presentada por la Sra. Valeria Vera Vicencio, cumpliendo funciones de Encargada de la Biblioteca en el Colegio Carlos Alessandri Altamirano, de la comuna de Algarrobo.

DECRETO:

- I. Concédase Permiso sin Goce de Remuneraciones Doña Valeria Vera Vicencio, cumpliendo funciones de Encargada de la Biblioteca en el Colegio Carlos Alessandri Altamirano, de la comuna de Algarrobo, los días 15 y 16 de Marzo de 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JOSÉ LUIS YÁNEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PFMM/PAMM/EAAG/byba-

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Interesada (1)
- ✓ Hoja de Vida (1)
- ✓ Secretaría Municipal (1)
- ✓ E°E° (1)
- ✓ Archivo DAEM (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 1531
05 MAR 2018
FECHA SALIDA: **06 MAR 2018**
OBSERVACIÓN N°